



INFORME INICIAL 2014

**PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES MUJERES INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y
SISTEMA CHILE SOLIDARIO**

ProEmpleo
Subsecretaría del Trabajo

PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES MUJERES INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO

INTRODUCCIÓN

El Programa de Desarrollo de Competencias Laborales DCL está destinado a mejorar las posibilidades de incorporación de las mujeres al trabajo remunerado e incrementar el ingreso familiar por sobre la línea de la indigencia. Se implementa a través de talleres de capacitación con contenidos teóricos y prácticos, orientados a la habilitación laboral, capacitación técnica y acciones de intermediación laboral.

CONTENIDOS

- a) Fundamentación.
- b) Descripción del Programa.
- c) Objetivos del Programa.
- d) Requisitos de las Beneficiarias.
- e) Metodología.
- f) Actividades y acciones programadas para la ejecución del Programa.
- g) Recursos Humanos y Materiales para la ejecución del Programa. .
- h) Cobertura esperada y focalización.
- i) Indicadores de evaluación y supuestos a utilizar.

a) **Fundamentación.**

El Programa Desarrollo de Competencias Laboral DCL tiene como propósito complementar la oferta que actualmente el Estado realiza a través de distintos servicios, en torno a la consecución de las condiciones mínimas de trabajo e ingreso, mediante un Programa que dote a las mujeres del Sistema de Protección Social Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar de competencias básicas de empleabilidad dependiente e independiente, así como de competencias laborales y de acceso a mecanismos de intermediación, que faciliten o mejoren sus posibilidades de incorporación al trabajo remunerado.

Si bien son innegables los avances alcanzados en términos de equidad de género, aún persisten núcleos duros que frenan el avance hacia la igualdad, entre ellos el Informe de Desarrollo Humano 2010 distingue los siguientes: a) persistencia de representaciones genéricas tradicionales que sitúan a las mujeres en el espacio doméstico b) mantención de violencia en contra de las mujeres, c) ejercicio del poder como práctica fundamentalmente masculina y, d) plena participación laboral femenina afectada por obstáculos profundos de discriminación.

De las problemáticas señaladas anteriormente, empleo y ocupación de las mujeres es la que asume mayor notoriedad en la agenda político institucional.

La incorporación de la mujer al mundo del trabajo remunerado es uno de los principales motores de cambio para alcanzar mayor igualdad. En esta línea y siguiendo las conclusiones del PNUD podemos afirmar que este fenómeno no sólo se relaciona con la generación de ingresos si no también con poner en cuestión las relaciones de género tradicionales, en particular la dicotomía “público-privado”. Una mujer que trabaja, además de mejorar su ingreso autónomo y el de su hogar, desarrolla capacidades personales y sociales que modifican su vida familiar, de pareja y comunitaria. En otras palabras, aumentan su grado de individualización percibiéndose a sí mismas y diseñando sus proyectos de vida cada vez más en función de sus propias elecciones y no de las determinantes impuestas por las instituciones y estructuras sociales.

El Programa Desarrollo de Competencias Laborales está diseñado para contribuir a la disminución de la brecha existente entre la población en materia de trabajo e ingresos. Su público objetivo es la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, que participa del Sistema de Protección Social Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar (I.E.F), y particularmente población femenina que se encuentra desempleada. La Encuesta CASEN indica que la tasa de desocupación de las mujeres en situación de indigencia o pobreza es mayor a la tasa de desocupación de los hombres que se encuentran en la misma circunstancia, y que los hogares con jefatura femenina se encuentran más expuestos a vivir en condiciones de indigencia y pobreza, considerando que el 47.9% de los hogares de población indigente tienen jefatura de hogar femenina.

b) Descripción del Programa.

Se trata de un programa de capacitación destinado a mejorar las posibilidades de incorporación de las mujeres al trabajo remunerado e incrementar el ingreso familiar por sobre la línea de la indigencia. Se implementa a través de cursos de capacitación con contenidos teóricos y prácticos, orientados a la habilitación, capacitación técnica certificada e intermediación. El proceso con todas sus etapas tiene una duración mínima de 100 horas.

c) Objetivos del Programa.

Objetivo general.

700 Mujeres desarrollan competencias laborales para desempeñarse en el mundo del trabajo dependiente o por cuenta propia.

Objetivos específicos.

- Mujeres habilitadas en competencias personales y de empleabilidad.
- Mujeres capacitadas con certificación técnica en oficios orientados a desenlaces dependientes o por cuenta propia.
- Mujeres cuentan con herramientas básicas para el desempeño laboral por cuenta propia o dependiente.

- Mujeres conocen herramientas de intermediación y, particularmente, están vinculadas a la OMIL o servicio local de empleo en aquellas comunas donde éste opera.

d) Requisitos Beneficiarias.

Mujeres de 18 a 65 años de familias que participan en el Sistema de Protección Social Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar, en condición de desempleo e inscritas en la OMIL.

e) Metodología.

Respondiendo a los lineamientos estratégicos de generar programas con mayor efectividad, para el año 2014 el diseño del programa contempla una metodología de intervención basada en etapas que incluyen y recrean la secuencia a seguir en la construcción de un adecuado proyecto laboral incorporando las acciones necesarias para lograrlo. Esta lógica supone la necesidad de contar con orientaciones y oportunidades productivas y laborales de los territorios, capacitación técnica certificada acorde a las orientaciones, formación en competencias personales, sociales y empleabilidad, así como también intermediación laboral orientada a la búsqueda de nichos de mercado para establecer vinculaciones y oportunidades a las mujeres del Programa, o bien, establecer coordinaciones con diferentes sectores para mejorar la implementación del emprendimientos por cuenta propia.

Etapas de orientaciones productivas y laborales, se relaciona con la identificación de oportunidades que se presentan o puedan presentar en el futuro próximo en los territorios. Tal como se desarrolló en el año 2013, para la determinación de oferta de formación del año 2014, Prodemu desarrolló una experiencia de constitución de mesas de trabajo que reunió a sector público-privado y del tercer sector para identificar oportunidades laborales y determinar la oferta de formación que las mujeres requieren. Sobre la base de este trabajo, ya realizado por el Prodemu en las regiones y provincias, se determinarán las orientaciones productivas de las comunas y/o provincias donde se insertará el programa.

Etapas de selección de participantes, se realiza sobre la base de los requisitos de beneficiarias y las acreditaciones correspondientes.

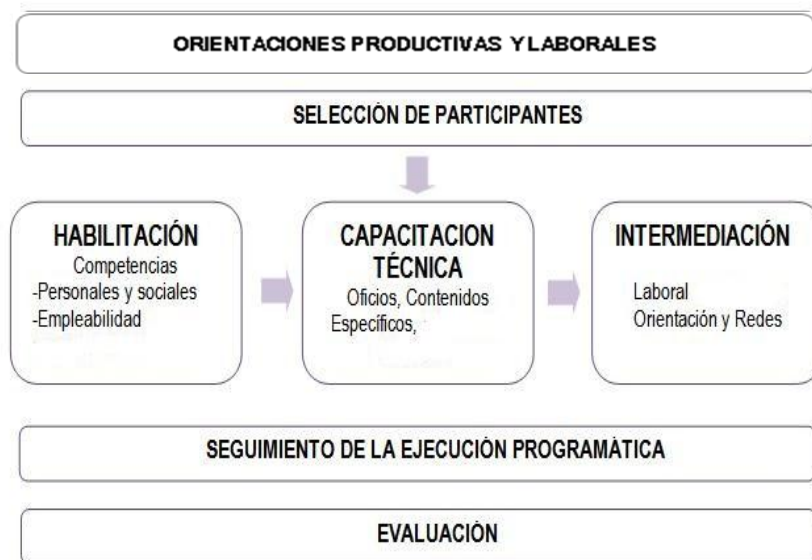
Etapas de Habilitación, corresponde a una instancia de carácter formativo que recoge la amplia experiencia institucional en el ámbito del desarrollo personal, promoción de competencias sociales y enfoque de género. El propósito central es desarrollar y fortalecer un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que promuevan y faciliten la incorporación de las mujeres vulnerables al trabajo remunerado

Etapas de capacitación Técnica, tiene por objetivo que las mujeres desarrollen competencias técnicas en un oficio específico, acorde a las orientaciones productivas y laborales, alcanzando un nivel calificación y certificación formal, otorgado por organismo certificado para tales funciones. Corresponde al OTEC seleccionado ejecutar además Alfabetización Digital.

Etapas de intermediación, pretende facilitar la integración de las participantes al mundo del trabajo dependiente a través de la entrega de información y orientación laboral, accediendo a un conjunto de acciones de acercamiento y contacto con potenciales empleadores. En el caso de

mujeres con interés en iniciar o mejorar sus emprendimientos (trabajo por cuenta propia), participarán en instancias que las aproximen a fuentes de financiamiento y microcréditos.

El esquema general de la metodología de intervención del programa se puede observar a continuación:



f) Actividades y acciones programadas para la ejecución del Programa.

1. Actividades Preparatorias	
Acciones programadas	Descripción general
Determinación y socialización de la cobertura regional del Programa.	Actividad que involucra propuesta nacional, regional y provincial, basado en variables tales como: ofertas similares insertas en los territorios, demanda de familias Puente e IEF con T1 a trabajar, oferta programática Prodemu orientada a lo laboral, desempleo población en situación de vulnerabilidad, entre otros. Esta actividad culmina con la propuesta de focalización regional de proyectos, lo cual es incorporado en Informe Inicial.
Localización Comunal del Programa, de común acuerdo con otros actores locales involucrados en el Programa.	En base a la propuesta de focalización, se discute y acuerda la focalización comunal. Se deja constancia en acta.
Diseño y Confección de materiales Informativos, Educativos y de Apoyo a la implementación de los Programas	Se elaboran, diseñan, confeccionan y distribuyen a los territorios donde se realizarán los proyectos, los materiales que acompañarán el proceso de ejecución: Manual de Implementación; manual de orientaciones contables y de recursos humanos; materiales de difusión tales como afiches, volantes; Ficha de Entrada; pendón, materiales beneficiarias tales como lápices, carpeta de evidencias,

	cuadernos, diplomas y carpetas.
Selección de personal a cargo de la coordinación del Programa a nivel local y de impartir las sesiones formativas.	Se contratará profesional del área educación o social y/o contable, cuyo conocimiento esté orientado en la línea educación-capacitación y la línea de gestión social, con experiencia acreditada en programas de promoción económica productivo, con el fin de generar una capacitación de calidad que permita el acceso a redes sociales y laborales. Será su responsabilidad mantener cubiertas las necesidades de las participantes, velar por la calidad de la capacitación técnica impartida por OTEC, y mantener estrecha relación con Directora Provincial y el Equipo Profesional que desarrolla el taller. Se contratarán los servicios de un Gestor/a con experiencia contable administrativa para efectos de rendición y control presupuestario; y un facilitador/a, con experiencia en programas de formación de adultos, que impartirá las sesiones formativas de habilitación e intermediación. Ambos roles pueden ser realizados por la misma persona.
Entrega de Orientaciones Técnicas y Financieras 2014 a los equipos ejecutores.	Serán confeccionadas en base a criterios emanados del “Programa Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres CHS-IEF” entregado por contraparte, Pro Empleo de la Subsecretaría del Trabajo.
Talleres regionales de apresto a la ejecución	Se realiza en aquellos territorios con mayor cobertura del Programa. Participan las direcciones regionales y provinciales de Prodemu, gestores/as y facilitadoras/es del Programa. Es impartido por equipo de Programas en Convenio Chile Solidario y orientado desde la Dirección Nacional de Programas y Gestión Regional de Prodemu. Por otro lado la Dirección de Administración y Finanzas DAF abordará los temas relacionados con la estructura programática y administrativo contable.

2. Preparación de los proyectos comunales

Acciones programadas	Descripción general
Determinar las orientaciones productivas de la comuna o provincia, enviando propuesta de capacitación técnica según los diagnósticos detectados.	Se desarrollará instrumento mediante el cual en el territorio se identificarán las oportunidades laborales, de bienes y servicios, y se efectuarán propuestas de capacitación técnica de los oficios que se requieren.
Sanción de los proyectos de capacitación técnica por la Dirección de Programas y Gestión Regional de Prodemu.	Las propuestas presentadas serán sancionadas por la Dirección, en consulta a la Unidad de Capacitación Técnica de Prodemu, cuyos resultados serán informados a los territorios.
Según el oficio o capacitación técnica seleccionada, se determina perfil de mujeres a incorporar al programa.	A los requisitos ya establecidos por el Programa, se incorporan otros relacionados con las exigencias de las oportunidades laborales, y vinculados al oficio o capacitación técnica seleccionada.

Reclutamiento de mujeres participantes y validación de requisitos.	Del universo de beneficiarias que cumplan con los requisitos, preferentemente egresadas de ADF (Bases de datos 2012-2013), se procederá a la convocatoria e invitación al programa, mediante acciones de difusión con el apoyo de las UIF comunales y demanda espontánea que acude a oficinas de Prodemu en los territorios. Para este año además se incorporan participantes pertenecientes al Programa Ingreso Ético Familiar, quienes mediante el Gestor Territorial IEF pueden hacer efectiva esta incorporación.
--	---

3. Ejecución de los Proyectos

Acciones programadas	Descripción general
Aplicación de línea base/Ficha de entrada.	Se trata de instrumento de autoaplicación, bajo la orientación de facilitador/a, que se aplica durante sesiones iniciales del Programa. Sus resultados permiten caracterizar a la población participante y evaluar resultados de la ejecución.
Ejecución Componente de Habilitación.	Se desarrolla a través de sesiones formativas en materias de competencias personales, sociales y de empleabilidad. Las sesiones cuentan con objetivos y productos a lograr con las participantes.
Ejecución Componente Capacitación Técnica Certificada.	Se desarrolla a través de organismo técnico capacitador certificado, el cual impartirá el/os oficio/s seleccionados. Se velará por la calidad de la capacitación técnica, mediante un procedimiento estandarizado de selección de la OTEC, seguimiento, monitoreo y evaluación de la capacitación y organismo ejecutor. Se incorpora en esta etapa proceso de formación en alfabetización digital
Ejecución Componente Intermediación.	Se desarrolla a través de sesiones formativas con actividades y productos concretos a lograr que permitan intermediar entre las oportunidades laborales y las mujeres. Puede tener dos desenlaces y por tanto acciones y productos diferentes a lograr: 1) interés por trabajo dependiente : las sesiones se orientan a facilitar la integración de las participantes al mundo del trabajo dependiente a través de la entrega de información y orientación laboral, accediendo a un conjunto de acciones de acercamiento y contacto con potenciales empleadores; 2) interés trabajo por cuenta propia : las sesiones se orientan a facilitar el inicio o mejoramiento de sus emprendimientos, involucra su participación en instancias que las aproximen a fuentes de financiamiento y microcréditos
Seguimiento programático y contable a la ejecución.	Se utilizará Sistema Informático de ProEmpleo y plataforma informática Prodemu (SIGEP) para el monitoreo de la gestión programática y contable de cada proyecto/taller inserto en los territorios. Asimismo, se realizará supervisión en terreno por parte del equipo responsable de Programas en Convenio Chile Solidario de Prodemu.

4. Cierre y evaluación

Acciones programadas	Descripción general
Actividad de cierre de cada proyecto / taller. Entrega de fondo de apoyo al	Cada taller debe contar con una actividad de cierre, que incluye la entrega del certificado que acredita la aprobación del curso. Se contempla la entrega de fondo de apoyo al empleo para aquellas mujeres participantes de intermediación con desenlace dependiente;

emprendimiento o al empleo.	en el caso de mujeres con desenlace independiente, el fondo de apoyo se denomina “capital semilla”.
Análisis información línea base	Se recogerán los instrumentos para ser procesados, analizados y reportados a nivel central. Sus resultados serán incorporados al Informe Final del Programa.

g) Recursos Humanos y Materiales para la ejecución del Programa.

La Fundación PRODEMU dispone para la correcta ejecución del Programa de un conjunto de profesionales de planta cuya responsabilidad principal es la gestión operativa de los proyectos: Directoras/es Ejecutivas Provinciales, Directoras Ejecutivas Regionales y Contadora/or Regional.

Adicionalmente se cuenta con un registro de consultoras/es externos con dominio en contenidos y metodologías para impartir el componente de formación para el trabajo. Asimismo, la Fundación cuenta con una Unidad de Capacitación Técnica, que brindará el apoyo para establecer los estándares de calidad; identificación de oficios acordes a las orientaciones productivas y laborales; adquisición, seguimiento y evaluación de la capacitación técnica y organismos ejecutores que brindarán la certificación de oficios en que se formarán las mujeres.

En el Nivel Nacional, se cuenta con un equipo responsable del Programa en los ámbitos financieros y de contenidos programáticos. Este equipo lo compone:

- Juan Carlos Acevedo Garrido. Coordinador Nacional Programas en Convenio CHISOL. Fono: (02) 9640444 - celular: 69181834 cacevedo@prodemu.cl
- Claudia Torres Durán. Analista de Programas en Convenio CHISOL Fono: (02) 9640441 – ctorres@prodemu.cl
- Bárbara Bravo Gómez. Encargada Administración y Finanzas Programas Convenio CHISOL Fono: (02) 9640483 - barbara_bravo@prodemu.cl

Se dispone de sedes provinciales a lo largo de todo el país, que permiten la adecuada atención de las mujeres participantes, así como el cuidado de sus menores si ello es requerido. Si la capacitación se localiza en comunas donde no hay presencia de Prodemu con sede provincial, se arriendan dependencias que cumplan con los estándares requeridos para la capacitación.

Para la ejecución propiamente tal se contratará un/a profesional del área educación o social y/o contable, cuyo conocimiento esté orientado en la línea educación-capacitación y la línea de gestión social, con experiencia acreditada en programas de promoción económica productivo, con el fin de generar una capacitación de calidad que permita el acceso a redes sociales y laborales. Será su responsabilidad mantener cubiertas las necesidades de las participantes, velar por la calidad de la capacitación técnica impartida por OTEC, y mantener estrecha relación con Directora Provincial y el Equipo Profesional que desarrolla el taller. Se contratarán los servicios de un Gestor/a con experiencia contable administrativa para efectos de rendición y control presupuestario; y un facilitador/a, con experiencia en programas de formación de adultos, que impartirá las sesiones formativas de habilitación e intermediación. Ambos roles pueden ser realizados por la misma persona.

Finalmente se elaboran, diseñan, confeccionan y distribuyen a los territorios donde se ejecutarán los proyectos, los materiales que acompañarán el proceso de ejecución: Manual de

Implementación; manual de orientaciones contables y de recursos humanos; materiales de difusión tales como afiches, volantes; ficha de entrada; pendón; y materiales para las beneficiarias tales como lápices, carpeta de evidencias, cuadernos, diplomas y carpetas.

h) Recursos Financieros.

DESGLOSE POR ITEM		
EJECUCIÓN	\$ 265.501.800	90%
ADMINISTRACIÓN	\$ 29.500.200	10%
TOTALES	\$ 295.002.000	100%

i) Cobertura esperada y focalización.

Para efectos de ejecución del Programa, Fundación PROdeMU ha establecido una meta interna de 760 mujeres beneficiadas a través de 38 proyectos distribuidos en el territorio nacional.

Esta propuesta de asignación de cobertura y número de proyectos regionales incluye una posible distribución provincial, la cual para el año 2014, debe ser discutida a nivel regional entre las Direcciones Regionales de Prodemu y sus respectivas SERPLACs durante reunión del COTER (Comité Técnico Regional) o Reunión Bilateral, realizando una distribución definitiva de proyectos a nivel provincial y comunal, todo lo cual se formaliza a través de un Acta de dicha reunión.

La propuesta de asignación es fruto del cruce de una serie de variables:

- ✓ Población potencial objetivo DCL, Mujeres mayores de 18 años, pertenecientes a familias ChilSol e IEF con aplicación de filtros correspondientes; ambos antecedentes, proporcionadas por Ministerio de Desarrollo Social durante el mes de marzo del 2014.
- ✓ Peso de oferta formativa e informativa Prodemu dirigida a mujeres en situación de vulnerabilidad, que identifica la carga de proyectos por territorio para el año 2014.
- ✓ Proyectos DCL ejecutados durante el año 2013 en cuanto a distribución y cobertura asociada, que identifica experiencia de implementación de oferta dirigida exclusivamente a población que integra el Sistema de Protección Social Chile Solidario.
- ✓ Distribución regional y Provincial de Proyectos ADF, variable que permite visualizar posibilidades de encadenamiento de ambos programas.
- ✓ Proyección de talleres 2014 por región y provincia (en base a ejecución 2013 según su capacidad de coordinación y gestión previa).

Distribución de la Cobertura:

Conforme a lo planteado, la focalización DCL 2014 se detalla en el siguiente cuadro:

REGIÓN / PROVINCIAS	PROPUESTA FOCALIZACION 2014	
	Nº Proyectos	Cobertura
Arica y Parinacota	1	20
Arica	1	20
Coquimbo	3	60
Choapa	1	20
Elquí	1	20
Limarí	1	20
Valparaíso	5	100
Los Andes	1	20
Marga Marga	1	20
Petorca	1	20
San Antonio	1	20
Valparaíso	1	20
Metropolitana	9	180
Chacabuco	1	20
Cordillera	1	20
Maipo	1	20
Melipilla	1	20
Santiago Sur 1	1	20
Santiago Sur 2	1	20
Santiago Norte 1	1	20
Santiago Norte 2	1	20
Talagante	1	20
O'Higgins	2	40
Cachapoal	1	20
Colchagua	1	20
Maule	4	80
Cauquenes	1	20
Curicó	1	20
Linares	1	20
Talca	1	20
Bío-Bío	5	100

Arauco	1	20
Bío - Bío	1	20
Concepción	2	40
Ñuble	1	20
La Araucanía	2	40
Cautín	1	20
Malleco	1	20
Los Lagos	3	60
Chiloé	1	20
Llanquihue	1	20
Osoorno	1	20
Los Ríos	2	40
Ranco	1	20
Valdivia	1	20
Magallanes	2	40
Magallanes	2	40
Totales	38	760

j) Indicadores de evaluación y supuestos a utilizar.

Conforme a los componentes de la ejecución de los proyectos, se utilizarán los siguientes indicadores de evaluación:

INDICADORES DE RESULTADO			
Componente	Fórmula	Verificador	Supuestos
Inserción laboral	✓ (Nº de mujeres insertadas laboralmente en empleo dependiente o independiente después del Programa de manera estable o temporal / Total de participantes)*100.	✓ Evaluación de resultados. Estudio ex post.	El entorno local público y privado con espacios para el desarrollo del emprendimiento, la inserción laboral de las mujeres en situación de vulnerabilidad de las zonas focalizadas.

INDICADORES DE PROCESO			
Componente	Fórmula	Verificador	Supuestos
Habilitación en competencias personales y sociales, y de empleabilidad	✓ (Nº de mujeres habilitadas en competencias personales, sociales y de empleabilidad / Nº mujeres participantes del Programa)*100	✓ Línea Base / Encuesta de salida	✓ Mujeres vulnerables tienen la disposición de ser parte del proceso de habilitación y participar del componente.
Capacitación Técnica en oficios con posibilidades de ocupación en la zona	✓ (Nº de mujeres certificadas en un oficio por organismo capacitador v/s Nº de mujeres que participantes del Programa)*100	✓ Listados mujeres certificadas	✓ Organismos Técnicos que capaciten en los rubros y oficios presentes en los territorios focalizados.

<p>Intermediación Laboral o Financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (Nº mujeres inscritas en OMIL / Nº mujeres participantes del Programa)*100 ✓ (Nº mujeres participantes informadas sobre oportunidades de financiamiento / Nº mujeres interesadas en trabajo por cuenta propia)*100 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ fotocopia carnet o certificado de inscripción en OMIL vigente. ✓ Evaluación de resultados. Estudio ex post. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disposición de empresas a generar contacto con las mujeres participantes del programa. ✓ Disposición de instituciones de microfinanzas de trabajar con las mujeres participantes del programa.
--	---	--	---